

Elección de los representantes de los profesores y egresados ante el Consejo Universitario, Consejo de Formación Académica, Consejos de Facultad, Consejos de Escuela, Consejo General de Postgrado y Consejos de Área de Postgrado para el período enero 2016 – diciembre 2017

COMUNICADO N° 4

La Comisión Electoral de la Universidad Católica Andrés Bello, en uso de sus atribuciones, comunica las siguientes decisiones:

1. Lista de candidatos a la elección de los representantes de los Profesores ante los consejos de estudios de Postgrados, así como los representantes de los Egresados ante los consejos de los estudios de Postgrado.

PROFESORES

Consejo General de los Estudios de Posgrado

Cañizalez, Andrés

(Comunicación Social)

Consejo de Área de Ciencias Económicas y de Gestión

SIN POSTULACIÓN

Consejo de Área de Humanidades y Educación

SIN POSTULACIÓN

Consejo de Área de Derecho

SIN POSTULACIÓN

Consejo de Área de Ingeniería

SIN POSTULACIÓN

EGRESADOS

Consejo General de los Estudios de Posgrado

Ghazzaoui Piña, Ramsis	(Derecho Administrativo)
Salinas Reyes, Hernán Manuel	(Ciencias Económicas y de Gestión)

Consejo de Área de Ciencias Económicas y de Gestión

Salinas Reyes, Hernán Manuel	(Ciencias Económicas y de Gestión)
------------------------------	------------------------------------

Consejo de Área de Humanidades y Educación

SIN POSTULACIÓN

Consejo de Área de Derecho

Ghazzaoui Piña, Ramsis	(Derecho Administrativo)
------------------------	--------------------------

Consejo de Área de Ingeniería

SIN POSTULACIÓN

2. En cuanto a la Propaganda Electoral esta deberá limitarse a la publicación total, parcial o resumida de los programas electorales, de los nombres de los candidatos o de los números y ubicación en la boleta o instrumento de votación. Además, se invita a todos los candidatos y sus simpatizantes a enmarcar su propaganda dentro del respecto a la finalidad de la instrucción universitaria y los valores UCABISTAS, ateniéndose a las reglas establecidas en el artículo 56 del Reglamento Sobre Elecciones Universitarias, que se transcribe a continuación:

Queda prohibido:

- 1. El uso de propaganda anónima, que promueva la abstención electoral o que atente contra la dignidad humana u ofenda la moral pública.*
- 2. El uso de lemas que comprendan el nombre, apellidos o una derivación o combinación de nombres o apellidos de personas u organizaciones distintas a los candidatos o miembros de listas o Av. Teherán Edif. Servicios Centrales, Piso 3, Ofic. Rectorado. Urb. Montalbán, Zona Postal 1020, RIF:J-00012255-5 NIT: 0219804806 N° 2.6111 planchas.*
- 3. El uso de los símbolos de la Patria o el nombre, retrato o imágenes de los próceres nacionales, así como el uso de los colores de la Bandera Nacional en cualquier orden que pueda inducir semejanza con el Pabellón Nacional.*
- 4. El uso de los símbolos de la Universidad.*
- 5. El uso de nombres, eslóganes o consignas que puedan inducir a confusión con otras planchas, listas o grupos de electores.*
- 6. El uso de megáfonos, altoparlantes u otros medios de propaganda semejantes dentro del recinto universitario o sus inmediaciones.*
- 7. El uso de pendones, música, kioscos o instalaciones publicitarias fuera de las áreas o en violación de las condiciones expresamente fijadas por la Comisión Electoral.*
- 8. La participación en actos de propaganda de cualquier persona ajena a la comunidad universitaria.*

9. *La fijación de afiches, pancartas calcomanías o cualquier otro elemento publicitario con pegamento u otro medio de sujeción que dificulte su retiro o en modo alguno deteriore las instalaciones universitarias.*
10. *La fijación de afiches, pancartas, calcomanías, entrega de volantes o cualquier otro elemento publicitario fuera de los sitios o en violación de las condiciones fijadas por la Comisión Electoral para cada proceso.*
11. *El ingreso a las aulas, sin autorización previa por el Profesor, para hacer actos de propaganda mientras se estén realizando actividades académicas.*
12. *El uso de logotipos, dibujos o cualquier alusión al consumo de bebidas alcohólicas o tabaco.*
13. *El uso de logotipos, dibujos o cualquier alusión a patrocinantes.*
14. *La remisión, colocación o entrega de correos, calcomanías, volantes o cualquier otro elemento publicitario, no solicitado a las direcciones de correo, vehículos o transeúntes en el recinto universitario o sus adyacencias.*
15. *Arrancar, modificar o dañar la publicidad de otro candidato, lista o plancha.*
16. *Utilizar, bases de datos institucionales, para difundir propaganda electoral.*
17. *Cualquier otra actividad que la Comisión Electora prohíba expresamente para algún proceso electoral.*

La Comisión Electoral queda a su disposición para la atención de dudas o quejas referidas al proceso a través de su correo electrónico comisionelectoral@ucab.edu.ve

Francisco Pellegrino
Presidente
(0212) 407- 4203

Clemencia Abad
Secretaria
(0212) 407-6030